



"PODER GENERAL"
otorgado por

FUNDACION ARIZONA MANAGEMENT
("Arizona Management")

Una Fundación de Interés Privado: Fundación Arizona Management de la República de Panamá.

Los suscritos, Integrantes del Consejo Fundacional de Arizona Management, mediante este Acta nominamos, designamos y nombramos a Jorge Reyes con absoluto poder de firma individual para los siguientes fines:

Ser nuestro Agente y Apoderado Legal con poderes tan amplios como sean legalmente necesarios para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, dar en prenda, hipotecar, gravar o disponer en cualquier forma de los bienes muebles o inmuebles, propiedades corpóreas o incorpóreas, tangibles o intangibles de la compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, pagarés y cualquier otro documento negociable en su nombre; para abrir y cerrar toda clase de cuentas bancarias; para girar contra las cuentas y depósitos o de la compañía sean estas cuentas corrientes, a plazo, de sobregiro o cualquier otra modalidad de depósitos. Para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, ya sean comerciales o civiles; para representar a la compañía, tanto en los actos de disposición y administración, así como en todos los asuntos administrativos y situaciones en que la compañía sea parte interesada, y en sociedades regulares o colectivas; para comprar acciones o participaciones de cualquier clase en otras sociedades; para tomar partes en asambleas o juntas, tomando cualesquiera clase de acuerdos, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de sociedades; para asumir la representación legal de la compañía como demandante o demandada, tercerista o cualquier otra, ante cualesquiera autoridad sea ésta judicial, administrativa, laboral o de otra naturaleza; para sustituir este poder total o parcialmente, y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que Arizona Management sea parte como deudora o acreedora; para celebrar compromisos arbitrales o de cualquier otra índole, y para que lleve a cabo cualquier acto o celebre cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de Arizona Management, pues es la intención de este Poder General que sea ejercido sin limitación alguna.

Igualmente autorizamos al Apoderado aquí nombrado para usar y ejercer este poder en nombre de Arizona Management en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Emitido y firmado el 8 de octubre del 2006

NO CERTIFICO. ES CONFORME AL DOCUMENTO QUE ME HA SIDO EXHIBIDO.

08 ABR 2011

GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Dórea Dimentu

NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO

DEL CANTON GUAYAQUIL

Jorge Reyes

Gloria Arcentales

Silvia Guzmán

Consejo de la Fundación Arizona Management

DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CANTON GUAYAQUIL
23 OCT 2006

DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CANTON GUAYAQUIL

Dr. Jorge Pino Vernaza
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

CANTON GUAYAQUIL